Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Fuero sindical – acción de reintegro
Radicado	05001-31-05-022-**2019-00107**-00
Demandante	Joaquín Hernando Agudelo Hoyos
Demandada	Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Asunto	Requiere gestiones de notificación en legal forma
Auto de sustanciación Nº	**371**

Toda vez que el formato de citación para diligencia de notificación personal a la Sociedad Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. fue diligenciado en legal forma y recibido por la citada sociedad, se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda a gestionar el respectivo formato de citación por aviso.

Así mismo se requiere a la parte actora para que proceda a gestionar las respectivas citaciones, enviando los formatos de notificación a la dirección de correo electrónico registrada para la parte demandada, cumpliendo con las directrices de las normas actuales para realizar la notificación de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

a.c.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **068** fijados en la secretaría del despacho hoy **8 de julio de 2020** a las 8:00 a.m.

Secretario_____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ